



SALTA, 25 de agosto de 2017

Res. DECECO-N° 714/17

Exptes. Nros. 6308/176424/17-6425/17

**VISTO:**

El presupuesto presentado por la firma OSMAR D. BUYATTI., relacionado a la adquisición de bibliografía para las Bibliotecas de Sedes Central, Sede Regional Tartagal y Sede Regional Sur - Metán-Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario tramitar en forma urgente la adquisición de lo solicitado, a fin de proveer a los alumnos el material necesario para su estudio, teniendo en cuenta la demora que ocasiona el envío de los mismos.

Que el costo total para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma para atender la totalidad de la compra de bibliografía para Sede Central y Sede Sur oscila en la suma de \$ 48.500,00 (pesos cuarenta y ocho mil quinientos).

Que obra en las actuaciones imputación preventiva para afrontar el gasto para Sede Central.

Que el gasto de Sede Regional Tartagal será imputado a los fondos previstos por las autoridades de dicha Sede, atento a lo acordado con la Sra. Vicedirectora, y el pago de los mismos se tramitará por Expte. N° 6.424/17

Que el gasto de Sede Sur será imputado al presupuesto otorgado para el presente ejercicio, atento a lo acordado oportunamente con el Director de la citada Sede y el pago de los mismos se tramitará por Expte. N° 6425/17.

Que obran en los expedientes de referencia, Dictámenes Nros. 17303/17, 17308/17 y 17309/17 del Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 17 del Decreto 1030/16 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

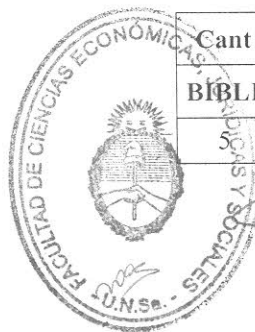
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 15/17 a la firma OSMAR D. BUYATTI, CUIT N° 20-12023136-8 con domicilio en calle Viamonte N° 1509 - Piso PB, (C1055ABC) Ciudad Autónoma Buenos Aires, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cant	DESCRIPCION	PcioUnit	Pcio Total
<b>BIBLIOTECA SEDE CENTRAL</b>			
5	Yardin, Amaro. El análisis marginal. 3a. Ed.	840,00	4.200,00





Res. DECECO-N° 714/17

Exptes. Nros. 6308/176424/17-6425/17

3	Kent, Patricia. Sustentabilidad socio ambiental de las Mipymes Argentinas.	350,00	1.050,00
5	Sáenz Valiente, Santiago. Los impuestos del campo.	860,00	4.300,00
5	Cortes de Trejo, Lea. Cuestiones de contabilidad gubernamental y sus incógnitas.	550,00	2.750,00
5	Bolívar, Miguel A. El presupuesto público.	1.335,00	6.675,00
5	Moreno, Sergio G. Control público y gubernamental.	650,00	3.250,00
15	Las Heras, José María. Ley 24,156 administración financiera gubernamental y sistemas de control.	245,00	3.675,00
5	Las Heras, José María. Sistemas de contrataciones estatales.	620,00	3.100,00
5	Moreno, María Estela. Auditoria gubernamental.	1.620,00	8.100,00
5	El balance social en las normas contables argentinas / Torres, Carlos Federico (2014).	370,00	1.850,00
5	Lecturas de contabilidad básica / Simaro, Jorge D. (2014).	990,00	4.950,00
5	Normas contables para entes cooperativos / Torres, Carlos Federico (2014).	710,00	3.550,00
68	<b>Total Sede Central</b>		<b>\$ 47.450,00</b>
<b>BIBLIOTECA SEDE TARTAGAL</b>			
1	Kent, Patricia. Sustentabilidad socio ambiental de las Mipymes Argentinas.	350,00	350,00
1	<b>Total Sede Tartagal</b>		<b>\$ 350,00</b>
<b>BIBLIOTECA SEDE SUR</b>			
2	Kent, Patricia. Sustentabilidad socio ambiental de las Mipymes Argentinas.	350,00	700,00
2	<b>Total Sede Sur</b>		<b>\$ 700,00</b>
71	<b>TOTAL ADJUDICADO</b>		<b>\$ 48.500,00</b>

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 47.450,00 (pesos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta) a la correspondiente partida de Bibliografía General o Específica o Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad, para el presente ejercicio.

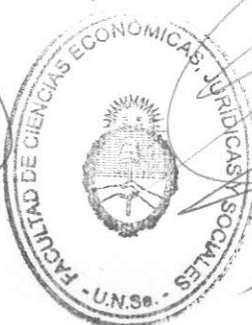
**ARTICULO 3°.-** Imputar la suma de \$ 350,00 (pesos trescientos cincuenta), a los fondos previstos por autoridades de Sede Regional Tartagal, según nota de la Sra. Vicedirectora que obra en las actuaciones.

**ARTICULO 4°.-** Imputar la suma de \$ 700,00 (pesos setecientos), a los fondos otorgados a Sede Regional Sur para el presente ejercicio.

**ARTICULO 5°.-** Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, Sede Regional Tartagal, Sede Regional Sur, Dirección Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

*no*

**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa